

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Santa Marta Hoy, Siete (07) de diciembre de 2020. Rad. - 47-001-31-05-002-2011-00202- Informe Secretarial. - paso al Despacho de la señora juez el presente proceso, informándole que la sentencia se encuentra ejecutoriada, hay que liquidar las costas. Ordene.

AURA ELENA BARROS MIRANDA
SECRETARIA



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA - MAGDALENA

Santa Marta D. T. C. H.; Siete (07) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Proceso ordinario Laboral de Primera Instancia seguido por ARNOLD TETTE MARTINEZ CONTRA DISTRIBUIDORA RAYCO S.A. **Rad: 47-001-31-05-002-2011-00202-00.**

Por secretaría practíquese la liquidación de costas de conformidad con el artículo 366 del código General del Proceso y el Acuerdo No. 1887 DE 2003 veintiséis (26) días del mes de junio dos mil tres (2003) por el Consejo Superior de la Judicatura, en favor de la parte demandada y a cargo de la parte demandante.

CÚMPLASE.

MÓNICA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ.

JUEZA



Como está ordenado se elabora la siguiente liquidación a favor de la parte demandada y a cargo de la parte demandante:

Agencias en Derecho (primera instancia)	\$ 1.133.400
Agencias en Derecho (segunda instancia C.S.J)	\$ \$828.116,
TOTAL	\$ 1.961.516

AURA ELENA BARROS MIRANDA
SECRETARIA



**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA - MAGDALENA**

Hoy Nueve (09) de diciembre de 2020, informo a las PARTES que se corre **traslado** de la **liquidación de costas** realizada por la secretaria del despacho, LA CUAL QUEDARA FIJADA hoy EN LA PLATAFORMA DE TYBA Y EL PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL. SE ANEXA COPIA DEL AUTO Y LA RESPECTIVA LIQUIDACION.

AURA ELENA BARROS MIRANDA
SECRETARIA